

Facultad de Educación

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

M1116 - La Lengua Castellana y la Literatura en el Currículo de Secundaria

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Optativa. Curso 1

Curso Académico 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	Tipología y Curso	Optativa. Curso 1
Centro	Facultad de Educación		
Módulo / materia	MATERIA COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR MÓDULO ESPECÍFICO DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
Código y denominación	M1116 - La Lengua Castellana y la Literatura en el Currículo de Secundaria		
Créditos ECTS	4,5	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)
Web			
Idioma de impartición	Español	English friendly	No
		Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. FILOLOGIA
Profesor responsable	JOSE ANTONIO CALZON GARCIA
E-mail	joseantonio.calzon@unican.es
Número despacho	Edificio de Filología. Planta: + 2. DESPACHO PROFESORES (248A)
Otros profesores	ENCARNACION BERMUDEZ GOMEZ

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Disposiciones generales en la legislación educativa vigente.

Organización curricular de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en Secundaria.

Conocimiento, directo o por los medios de comunicación, de noticias sobre legislación en materia educativa de nuestro país, además de mantenerse informado sobre novedades que puedan producirse.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales y docentes del centro.
Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización.
Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.
Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
Competencias Específicas
Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad
Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Competencias Específicas

Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Competencias Básicas

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- a) Conocer el currículo oficial de Secundaria de Cantabria, en materia de Lengua Castellana y Literatura, tanto el diseño curricular en LOE como en LOMCE, dada la coincidencia de estas leyes, para el curso próximo, como resultado del calendario de implantación de la LOMCE.
- b) Conocer la contribución de los objetivos del área de Lengua Castellana y Literatura a la adquisición de las Competencias Básicas.
- c) Saber integrar los contenidos curriculares en situaciones y contextos de la práctica docente.
- d) Valorar la importancia de la disciplina en relación con los usos sociales de la misma (la Lengua Castellana y la Literatura como vehículo de transmisión socio-cultural)

4. OBJETIVOS

- a) Conocer la legislación vigente: organización educativa y currículo de la materia de Lengua Castellana y Literatura en Secundaria. (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato; Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria .)
- b) Valorar la Lengua Castellana y Literatura como materia transmisora de preceptos socio-culturales para evitar usos inadecuados y estereotipados.
- c) Conocer los diferentes niveles de concreción y secuenciación del currículo de Secundaria en la materia: currículo, programación de área, programación de nivel y unidad didáctica.
- d) Establecer la correcta contribución entre objetivos, contenidos, y criterios de evaluación; y estos con las Competencias Clave.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	26
- Prácticas en Aula (PA)	12
- Prácticas de Laboratorio (PL)	
- Horas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	38
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	6
Subtotal actividades de seguimiento	13
Total actividades presenciales (A+B)	51
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	16,5
Trabajo autónomo (TA)	45
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	61,5
HORAS TOTALES	112,5

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PL	CL	TU	EV	TG	TA	TU-NP	EV-NP	Semana
1	Legislación educativa vigente sobre Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de la Lengua Castellana y Literatura.	16,00	6,00	0,00	0,00	4,00	3,00	8,50	25,00	0,00	0,00	1ª y 2ª
2	Valor formativo de las lenguas como vehículo de comunicación social y cultural, y desarrollo de las competencias comunicativas.	10,00	6,00	0,00	0,00	3,00	3,00	8,00	20,00	0,00	0,00	3ª y 4ª
TOTAL DE HORAS		26,00	12,00	0,00	0,00	7,00	6,00	16,50	45,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.												

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PL	Horas de prácticas de laboratorio
CL	Horas Clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Realización de trabajos prácticos	Trabajo	No	Sí	100,00
Calif. mínima	5,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del curso			
Condiciones recuperación				
Observaciones	<p>ORTOGRAFÍA: es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.</p> <p>PLAGIO En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 54.1 del Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria: "La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso "0" en la asignatura".</p> <p>NORMAS DE CITACIÓN La Junta de Centro aprobó que la Facultad asume como criterio de citación las Normas APA para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, como referencia inicial os adjuntamos el link de la BUC : http://www.buc.unican.es/node/9388/</p>			
		No	No	0,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización				
Condiciones recuperación				
Observaciones				
TOTAL				100,00
Observaciones				
<p>ORTOGRAFÍA: Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.</p> <p>PLAGIO En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 54.1 del Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria: "La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso "0" en la asignatura".</p> <p>NORMAS DE CITACIÓN Por último la Junta de Centro aprobó que la Facultad asume como criterio de citación las Normas APA para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, como referencia inicial os adjuntamos el link de la BUC esperando que ello sea de ayuda y referencia para su desarrollo: http://www.buc.unican.es/node/9388/</p>				
Observaciones para alumnos a tiempo parcial				
El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acude a clase con regularidad consistirá en la realización de un examen y/o en la entrega de trabajos que le indicará el profesor, en la fecha establecida por la Facultad para el examen de la asignatura. Aquellos que acuden a clase podrán acogerse a la misma evaluación que todos los estudiantes.				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Corrección de errores del Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el BOC número 39, de 5 de junio de 2015.
Juan Manuel Escudero y Alberto Luis Gómez (editores) (2006). Autores: Juan M. Escudero, Ewald Terhart, Jesús Romero, Alberto Luis, Antonio Bolívar, M ^a Lourdes Montero, José M. Rozada, Francisco Imbernón, José Contreras, Francisco F. García, Miguel A. Zabalza. La formación del profesorado y la mejora de la educación. Coeditado con Octaedro
BRINGAS DE LA PEÑA, FERNANDO; CURIEL VIÑAMBRES, CONSUELO; SECUNZA ARANGUREN, EVA (2008): Las competencias básicas en el área de Lengua Castellana y Literatura, en Cuadernos de Educación de Cantabria.
PÉREZ GÓMEZ, ÁNGEL I. (2007): La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas, en Cuadernos de Educación de Cantabria.
Complementaria
TEJERINA LOBO, ISABEL Y VVAA (2008): Leer la interculturalidad. Consejería de Educación de Cantabria.
M. FERNÁNDEZ ENGUIA (2001): Educar en tiempos inciertos. Madrid. Morata.
SAVATER, FERNANDO (1997): El valor de educar. Barcelona. Ariel.
CANO, E. (2005): Cómo mejorar las competencias de los docentes. Guía para la autoevaluación y el desarrollo de las competencias del profesorado. Barcelona. Graó.
ESCÁMEZ SÁNCHEZ, J. (1979): Marco teórico de la interrelación lenguaje y pensamiento: medio social y su incidencia en la educación. Murcia. Universidad de Murcia, Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Pedagogía Sistemática.

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones